



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Licenciada con Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU-CD



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Resolución N° 420 - 2018- CO-UNJ

Jaén, 01 de Agosto de 2018

VISTO: El Oficio N° 050-2018-OGII-UNJ de fecha 17 de julio de 2018; Informe N° 0419-2018-UNJ/DGA de fecha 18 de julio de 2018; Informe N° 0265-2018-UNJ/DGPP de fecha 24 de julio de 2018; Informe N° 0432-2018-UNJ/DGA de fecha 24 de julio de 2018; Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, de fecha 01 de agosto de 2018; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 18° establece "(...). Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución Política", en concordancia con la Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad;

Que, mediante Ley N° 29304 de fecha 19 de diciembre del 2008, se crea la Universidad Nacional de Jaén, como persona jurídica de derecho público interno, y con Resolución N° 647-2011-CONAFU del 22 de Diciembre del 2011, se aprueba la Autorización de Funcionamiento Provisional de la Universidad Nacional de Jaén.

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 054-2018-MINEDU, de fecha 18 de abril de 2018, se constituye reconformar la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, integrada por: Dr. Edwin Guido Boza Condorena, Presidente; Humberto Guillermo Garayar Tasayco, Vicepresidente Académico; y Dr. Manuel Antonio Canto Sáenz, Vicepresidente de Investigación;

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, establece que el estado reconoce la autonomía universitaria, la misma que es inherente a las universidades y se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución. La autonomía se manifiesta en los siguiente regímenes: 1. Normativo 2. De gobierno 3. Académico 4. Administrativo 5. Económico;

Que, el artículo 29° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que "aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora, el cual tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan (...);

Que, el artículo 28° del Reglamento General de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la Universidad Nacional de Jaén, señala que: "El acto de colación es la ceremonia pública de entrega de diplomas y resolución de Grados académicos y títulos profesionales organizador por la Oficina de Secretaria General e Imagen Institucional, o indistintamente por cada Carrera Profesional;

Que, el artículo 19° de la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público N° 28112, regula los Actos o disposiciones administrativas de gasto, señala lo siguiente; "Los funcionarios de las entidades del Sector Público competentes para comprometer gastos deben observar, previo a la emisión del acto o disposición administrativa de gasto, que la entidad cuente con la asignación presupuestaria correspondiente. Caso contrario devienen en nulos de pleno derecho";

Que, con el Oficio N° 50-2018-OGII-UNJ de fecha 17 de julio de 2018, la Jefa de la Oficina General de Imagen Institucional, remite a la Presidencia de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, el Plan de Trabajo de Ceremonia Protocolar de Graduación y Titulación de IV Promoción UNJ, a realizarse el día 03 de agosto del 2018, en el auditorio de la I.E. San Luis Gonzaga, para su aprobación mediante acto resolutivo;



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Licenciada con Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU-CD



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Resolución N° 420 - 2018- CO-UNJ

Jaén, 01 de Agosto de 2018

Que, mediante Informe N° 0432-2018-UNJ/DGA de fecha 24 de julio de 2018, el Director General de Administración pone en conocimiento al Presidente de la Comisión Organizadora, que la Dirección General de Planificación y Presupuesto a través del Informe N° 0265-2018-UNJ/DGPP de fecha 24 de julio de 2018, emite la Certificación Presupuestal N° 0000000793 por el monto de S/ 4,560.00 (Cuatro mil quinientos sesenta con 00/100 Soles), para atender el Plan de Ceremonia Protocolar de Graduación y Titulación de la IV Promoción UNJ, a realizarse el 03 de agosto del 2018;

Que, el Plan de Trabajo de Ceremonia Protocolar de Graduación y Titulación de IV Promoción UNJ, tiene por objetivo general otorgar el Grado de Bachiller a los estudiantes egresados de la UNJ, que hayan cumplido con los requisitos indicados en el reglamento institucional y en las bases legales que rigen nuestro sistema universitario, los mismos que los habilitan para optar dicho Grado Académico, es por ello que en Sesión Extraordinaria de fecha 01 de agosto de 2018, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordó por APROBAR el Plan de Trabajo de la Ceremonia Protocolar de Graduación y Titulación de IV Promoción UNJ;

Estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que le confiere a la Comisión Organizadora la Ley Universitaria N° 30220 y demás normas vigente de Nuestra Casa Superior de Estudios

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Trabajo de Ceremonia Protocolar de Graduación y Titulación de IV Promoción UNJ, presentado por la Jefe de la Oficina General de Imagen Institucional, a realizarse el día viernes 03 de agosto de 2018 a las 04:00 pm, en el Auditorio de la I.E. "San Luis Gonzaga", el mismo que en consta de siete (07) folios.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la responsable de la ejecución del Plan de Trabajo de Ceremonia Protocolar de Graduación y Titulación de IV Promoción UNJ, Lic. Gladys Elizabeth Abad Alvarado, presente ante las instancias administrativas correspondientes un informe detallado y documentado de la ejecución del Plan de Trabajo en mención.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Dirección General de Administración que realice los trámites administrativos correspondientes para el desembolso del importe solicitado de S/ 4,560.00 (Cuatro mil quinientos sesenta con 00/100 Soles).

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados y las instancias que correspondan para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EJECÚTESE



Abog. Marly Karina Uribe Allauca
Secretaría General



Dr. Edwin Guido Boza Condorena
Presidente



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
CREADA POR LEY N° 29304
Licenciada con Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDUCD



Oficina General de
Imagen Institucional

“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

CEREMONIA DE GRADUACIÓN Y TITULACIÓN IV PROMOCIÓN DE LÍDERES UNJ 2018

Plan de Trabajo

3 de Agosto

2018





UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
CREADA POR LEY N° 29304
Licenciada con Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDUCO



“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

I.- DATOS GENERALES DEL PROYECTO

- 1.1- **Responsable:** Lic. Gladys Elizabeth Abad Alvarado.
- 1.2- **Co-Responsables:** - Ing. Wilmer Rojas Pintado.
- Abg. Marly K. Uribe Allauca.
- Tec. Mery Guevara Arévalo.
- 1.3- **Área:** Oficina General de Imagen Institucional.
- 1.4- **Fecha:** 3 de Agosto de 2018

II.- Justificación.

La Ceremonia de Graduación es un momento de orgullo en la vida de una persona que ha concluido un ciclo de transferencia de conocimientos que regirán en su vida futura, como profesional y, que por lo tanto; se ha hecho merecedor al Grado Académico que otorga nuestra institución. Es de vital importancia para él, sus familiares y sobre todo para nuestra Alma Máter.

La Universidad Nacional de Jaén, se enorgullece en presentar al mercado laboral, a un segundo grupo de egresados, formados en nuestras aulas en base a los valores y objetivos institucionales. Bachilleres líderes con cualidades científicas, tecnológicas y humanísticas.

Este acontecimiento solemne y elegante, amerita la atención necesaria de nuestras autoridades universitarias y las oficinas competentes, para su éxito y normal desarrollo, pues será no solo un buen motivo para reencontrarnos y compartir, conjuntamente con los estudiantes, docentes y padres de familia, la culminación de esta etapa académica en la UNJ, también será nuestra mejor carta de presentación ante la sociedad y el país.

III.- Objetivos:

Objetivo General:

- Otorgar el Grado de Bachiller a los estudiantes egresados de la UNJ que hayan cumplido con los requisitos indicados en el reglamento institucional y en las bases legales que rigen nuestro sistema universitario, los mismos que los habilitan para optar dicho Grado Académico.



“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

Objetivos Específicos:

- Promover el reconocimiento social de los nuevos profesionales egresados de la UNJ.
- Promocionar a nuestros graduados, egresados de las diferentes carreras profesionales de nuestra casa superior de estudios a fin de que puedan insertarse exitosamente en el mundo laboral.

IV.- Acto protocolar.

De acuerdo al Reglamento de Ceremonia de Grados y títulos, el Protocolo estará establecido de la siguiente manera:

Ceremonia de Graduación IV Promoción UNJ

Fecha: Viernes 3 de Agosto de 2018

Hora: 4:00 p.m

Lugar: Auditorio del Colegio San Luis Gonzaga.

Programa Protocolar:

4:00 p.m. - Ingreso de Autoridades y Graduandos

4:15 p.m. - Entonación del Himno Nacional.

4:20 p.m. - Entonación del Himno de Jaén.

4:25 p.m. - Acto paralitúrgico y reflexión.

Acto de Titulación

4: 35 p.m. – Juramento Universitario.

4: 40 p.m. a 6:30 p.m. - Entrega del Título a Nombre de la Nación.

4: 45 p.m. -Discurso de despedida a cargo del Egresado Titulado



“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

Acto de Graduación de Bachilleres

4:50 p.m. - Emisión del video de “Semblanza y Felicitación” a los graduandos.

4:55 p.m. -Discurso de despedida a cargo del Primer Puesto o Representante de la IV Promoción 2018.

5: 00 p.m. – P e d i d o de Certificación a los graduandos por parte de Vicepresidente Académico al Presidente de la Comisión Organizadora.

5:05 p.m. a 6:40 p.m. - Entrega de Medallas, Diplomas de Grado y cambio de lugar de la borla del birrete, de izquierda a derecha a cargo del Presidente de la C.O.

6: 42 p.m. a 7:00 p.m. - Entrega de menciones honoríficas a cargo del Presidente de la C.O. y coordinadores de las 5 carreras profesionales.

7:02 p.m. a 7:10 p.m. -Palabras de despedida de la universidad a los graduados a cargo del Presidente de la C.O.

7:15 p.m. a 7:18 p.m- Palabras de felicitación y brindis de honor a cargo del Vicepresidente de Investigación de la C.O.

7:19 p.m – Acto simbólico del birrete.

V.- Cronograma de Actividades

5.1 Comisiones.-La Comisión general de Ceremonia de Graduación estará integrada por los Jefes de las oficinas: Grados y Títulos, Secretaría General, Imagen Institucional, Seguimiento del Graduado.

5.2.- Cronograma de Actividades.

N°	ACTIVIDADES	CRONOGRAMA	RESPONSABLES
1	Presentación del proyecto	16/07/2018	OGII





“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

2.	Aprobación del Plan de trabajo	18/07/2018	Comisión Organizadora
3.-	Elaboración de tarjetas.	19/07/2018	OGII
4.-	Coordinar Decoración, local y bocaditos.	23/07/2018	OGII
5.-	Coordinar Acto Litúrgico	24/07/2018	Of. Grados y Títulos
6.-	Reuniones de coordinación con egresados de la IV Promoción	16/07/2018 Y 20/07/2018	OGII/ Of. Seguimiento del Graduado
7.-	Reunión de Coordinación con la Comisión de Organización	25/07/2018	OGII/ Of. Seguimiento del Graduado
8.-	Sesión fotográfica con egresados para video y presentación de ceremonia	25/07/2018 Y 26/07/2018	OGII
9.-	Entrega de tarjetas a Egresados e Invitados, confirmar asistencia	30/07/2018	Of. Seguimiento del Graduado y Of. de Grados y Títulos
10.-	Organizar ensayos previos a la ceremonia	01/08/2018	OGII, Of. Grados y Títulos, Of. Seguimiento al Graduado.
11.-	Recepción de Invitados en la Ceremonia	03/08/2018	OGII Of. Seguimiento al





“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

			Graduado.
12.-	Ubicación de invitados	03/08/2018	Grados y Títulos
13.-	Acto protocolar	03/08/2018	OGII
14.-	Ofrecimiento de Buffet.	03/08/2018	Secretaría General Of. de Grados y Título

VI.- Presupuesto: El siguiente presupuesto está considerado para atender a un promedio de 260 invitados, siendo un total de 60 graduandos los cuales llevan 3 invitados cada uno.

6.1.- Egresos: TOTAL: S/. 4,560.00.

Gasto a detalle de Servicios y otros

Servicios y otros	Unidad	Cantidad	Total S/.
Alquiler de Auditorio	Hora	3	300
Impresión de Tarjetas	Ciento	1	300
Arreglos florales grandes para mesa de honor	Unidad	2	200
Arreglo floral para estrado “ Camino de flores”	Unidad	1	150
Arreglos florales para entradas principales de invitados y familiares	Unidad	4	160
Servicio de catering recepción buffet	Unidad	1	750





“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

Alquiler de Sonido Profesional para acto protocolar de graduación.	Unidad	1	300
Alquiler de Alfombras	Unidad	2	200
Decoración de fondo principal alusivo al acto de ceremonia de graduación	Unidad	1	400
Servicio de alquiler de forros y lazos para decoración de sillas	Unidad	250	250
Servicio de Maestro de ceremonia	Unidad	1	300
Elaboración de Video Semblanza, sesión fotográfica profesional de los graduandos, edición de video recordatorio general del acto de graduación.	Unidad	1	1000
Movilidad local para realizar coordinaciones previas, gestiones, ensayos, compras diversas.	Día	2	50
Otros Gastos imprevistos			200

TOTAL: S/. 4,560.00

6.2.- Financiamiento:

Las actividades del presente plan serán financiadas con S/. 4,560.00 soles por la Universidad Nacional de Jaén.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
CREADA POR LEY N° 29304
Licenciada con Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDUCO



Oficina General de
Imagen Institucional

“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

**CEREMONIA DE GRADUACIÓN Y TITULACIÓN
IV PROMOCIÓN DE LÍDERES UNJ “NATUS VINCERE”**

LISTA DE GRADUANDOS HÁBILES PARA RECIBIR EL GRADO DE BACHILLER

INGENIERÍA CIVIL

N°	NOMBRES Y APELLIDOS
01	CASTILLO CARRILLO MAYLER BRANDO
02	CASTILLO TROYES JHON STALIN
03	REQUEJO SALAZAR JOSÉ MANUEL
04	SAMPERTEGUI DELGADO SHANDER
05	SANTIAGO MENDOZA REYNER IVÁN
06	SOLANO CORDOVA LORENA NOEMI

INGENIERÍA FORESTAL AMBIENTAL

N°	NOMBRES Y APELLIDOS
07	AREVALO ROQUE KAREN LESLY
08	CORONEL BUSTAMANTE DAVID
09	CUBAS DELGADO ANDERSON MAXWELL
10	FLORES MEJÍA YELTSIN MANUEL
11	MENDOZA GUARNIS JORVIN JAIR
12	RAMÍREZ AGURTO MARÍA ISABEL
13	SÁNCHEZ CÓRDOVA IRENE
	TÍTULO PROFESIONAL
14	FERNANDEZ ZARATE FRANKLIN HITLER

INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

N°	NOMBRES Y APELLIDOS
15	ALARCÓN PINEDO DEILY MIRELLY
16	GARCÉS IGNACIO DEIVY YUSSEF
17	QUISPE JIMÉNEZ ANNY ROSMERI
18	RAMÍREZ FLORES MIRIAN EDELMIRA

INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA

N°	NOMBRES Y APELLIDOS
19	REQUEJO CONTRERAS EDSON GIANMARCO (SI)
20	SEGURA CUBAS OSMER

TECNOLOGÍA MÉDICA





UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
CREADA POR LEY N° 29304
Licenciada con Resolución del Consejo Directivo N° 002-2016-SUNEDU/CD



Oficina General de
Imagen Institucional

“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

N°	NOMBRES Y APELLIDOS
21	ACOSTA CRUZ MERLY AIDEÉ
22	AHUMADA RODRIGUEZ LUCY EDITH
23	ALEJANDRÍA VÁSQUEZ EMANUEL
24	CAJUSOL BOCANEGRA ANTHONY PAÚL
25	CAMPOS CHANTA OTILIA
26	CHAMBA CONTRERAS YAN YÉBERSON
27	CHUQUIRUNA MALUQUIS ROBER
28	CIEZA SÁNCHEZ RAQUEL YAMALÍ
29	CORONEL RIMARACHIN ISELA YOJANI
30	CORONEL RONCAL LESLY ARLET
31	CORONEL VALDERRAMA FLOR AURORA
32	CRISANTO MIRANDA NELSON ARNALDO
33	DÁVILA VERA LUZ MARÍA
34	DÍAZ PÉREZ ROSA ELVIRA
35	FLORES LÁZARO GRECIA MILAGROS
36	GARCÉS IGNACIO HEIDY ANAÍS
37	GARCÍA MEGO DEYWIN ERNESTO
38	GASTULO TAPIA ADELA ELIZABETH
39	GUERRERO MATICORENA GASDALI YUSISA
40	HEREDIA CASTILLO NIXON
41	HUAMÁN GONZÁLES EDWIN JAMI
42	HUAMURO CASTILLO EDINSON
43	HUANCAS JULCA PAOLA YESSLEY
44	LIZANA MACHADO LUIS ALBERTO
45	LÓPEZ VALDIVIA SARITA PAMELA
46	LOZADA DÍAZ MARÍA ROCIO
47	MONSALVE SERNA LUZMILA
48	NIÑO CORREA MARÍA MARGARITA
49	PACO GUEVARA POLL ALEJANDRO KHALOUCY
50	QUISPE JIMÉNEZ JOSÉ WILMER
51	RAMÍREZ AGURTO ANA MARÍA
52	ROMERO LÓPEZ JOSÉ HARRLIS
53	SILVA GUEVARA ROGER
54	SUYÓN PÉREZ ROSA ANGÉLICA
55	TORRES FERNÁNDEZ ROSANA
56	VÁSQUEZ FERNÁNDEZ NELSY VERÓNICA
57	VÁSQUEZ MENA NÍLTON
58	VEGA ALVARADO VANYA SHANDEL ANGHIE
59	VILLANUEVA MONTEZA PAOLA YOLANDA
60	ZURITA GARCÍA JOSÉ CINECIO

